

Resolución de Consejo Asesor **18 / 2025 - TAR -UNSa**

Solicita autorización al Consejo Superior para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Infantil y Juvenil, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 302/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
30/01/2025

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante la cual solicitan la convocatoria a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Infantil y Juvenil, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se presenta nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado y veedores de los distintos estamentos que actuaran en la presente convocatoria.

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta para realizar el concurso, de acuerdo a lo dispuesto mediante Artículo 2° del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. CS N° 350/87.

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con partida presupuestaria vacante creada mediante Res. CS N° 175/24, y asignada a la asignatura Literatura Infantil y Juvenil de acuerdo a RCA 29/2024-TAR-UNSa, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 19° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 19 de diciembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR AUTORIZACIÓN al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta para efectuar el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple**, para la asignatura **Literatura Infantil y Juvenil**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. CS N° 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante creada mediante Res. CS N° 175/24, y asignada a la asignatura Literatura Infantil y Juvenil de acuerdo a RCA 29/2024-TAR-UNSa, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración y designación, la siguiente propuesta de miembros para integrar el Jurado que entenderá en la presente convocatoria:

Titulares

Suplentes



Resolución de Consejo Asesor 18 / 2025 - TAR -UNSa

Solicita autorización al Consejo Superior para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Infantil y Juvenil, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 302/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
30/01/2025

Mg. Patricia Beatriz BUSTAMANTE

Esp. Liliana Estela GUYER

Lic. María Beatriz BONILLO

Dra. María Marta LUJÁN


Dra. Irene Noemí LÓPEZ

Lic. Ariel Oscar SÁNCHEZ WILDE

Veedores:

- **Estamento de Profesores:** Ramón CABAÑA (Titular) y Verónica GUTIÉRREZ (Suplente)
- **Estamento de Auxiliares de la docencia:** Marta DÍAZ (Titular) y Delia PERALTA (Suplente)
- **Claustro de Estudiantes:** Sofia JUÁREZ (Titular) y Julio YEBARA (Suplente)
- **Claustro de Graduados:** Mariana MURILLO (Titular) y Marisa VALDERA (Suplente)

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Jurado y veedores propuestos, y notifíquese a la Escuela de Letras y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de conocimiento, y publíquese. Cumplido girensé las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta para la prosecución del trámite.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.